

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 13/2022

**Gestión de la Higiene y Seguridad en el
Trabajo IPAF Región Pampeana**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía
Argentina

INFORME DE AUDITORIA N° 13/2022

Gestión de la Higiene y Seguridad en el Trabajo IPAF Región Pampeana

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Relevar las acciones implementadas por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF) Región Pampeana en el marco de la Emergencia Sanitaria (Decreto N° 260/2020). Verificar el desempeño del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo (SHyST) respecto al cumplimiento de la normativa referida a las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.

El objeto presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2022 - UAI de INTA, el cual se aprobó mediante RESOL-2021-272-APN-SIGEN del 30/12/2021 (EX-2021-111729941-APN-UAI#INTA), pero el producto es no programado

2. Alcance

El alcance incluye:

- Acciones realizadas por la Unidad en el marco de la emergencia Sanitaria;
- Aplicación y cumplimiento del Protocolo COVID -19 de INTA;
- Cumplimiento de las obligaciones por parte de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART);
- Acciones emprendidas por el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Instituto en cumplimiento de la normativa de Higiene y Seguridad en el Trabajo (HyST);
- Relevamiento de condiciones de higiene y seguridad en el trabajo;
- Labor desarrollada por la Subdelegación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT), conforme Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 723/2009 y su modificatoria.

Es de mencionar que el examen del período comprendido entre 01/01/2022 y 31/05/2022 se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/2002 SGN, sus modificatorias y/o complementarias.

3. Conclusión

De acuerdo con el objeto del presente Informe de Auditoría y considerando su alcance, se concluye que, el Instituto ha actuado conforme a la normativa vigente en el marco de la emergencia sanitaria declarada; y sobre el desempeño del servicio de higiene y seguridad en el trabajo, respecto al cumplimiento de la normativa inherente es aceptable, existiendo acciones de mejora que son individualizadas en el Informe Analítico.

CABA, 10 de diciembre de 2022.